



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

CCTO13BT@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

Bogotá D.C., veintiséis (26) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

REF: PROCESO: 110013103013-**2021-00140-00**.

Presentado en tiempo el recurso de apelación por el apoderado de la parte demandada contra la sentencia de fecha 19 de octubre de 2023, se concede en el efecto DEVOLUTIVO para que se surta ante el H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá -Sala Civil-.

Secretaria proceda a remitir el expediente al superior por encontrarse digitalizado y previas las constancias de rigor.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

GABRIEL RICARDO GUEVARA CARRILLO

Juez

(2021-140 -1 folio-)

ypg